

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, DE RAUL ANDRES
GUERRA PEÑA

Independencia, 10 JUL 2017

DECRETO ALCALDICO N° 1083/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°167 de 07 de junio de 2017 de la Coordinación Pedagógica Comunal del DAEM; el proyecto Semilleros de música y orquesta juvenil de Independencia; y en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **RAUL ANDRES GUERRA PEÑA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED].

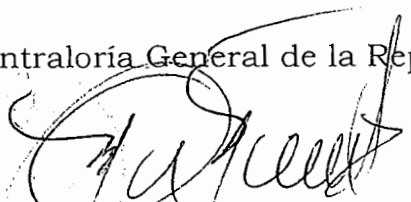
La labor a desarrollar será la siguiente:
"IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCION RECREATIVA, ARTISTICA Y CULTURAL QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD" PROYECTO ORQUESTA INFANTIL DE NUESTRA COMUNA, a contar del 12 de Junio del 2017 y hasta el 31 de Enero del 2018.

El honorario ascenderá a la suma mensual de **\$220.000.-** (Doscientos veinte mil pesos) valor bruto, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. FINANCIAMIENTO SEP.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación, siendo las funciones a desarrollar por la profesional, las mismas invocadas en el punto N°4, del Decreto Alcaldico Exento N°5335 del 02 de diciembre del 2016, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes